



ORDEN a fecha de firma electrónica, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2024, de las ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Vistas las peticiones presentadas para la obtención de ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, convocadas en el año 2024 por el Departamento de Economía, Empleo e Industria al amparo de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio 2024 ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 112 de 11 de junio de 2024, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, se convocan para el ejercicio 2024 ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 152, de 8 de agosto de 2016, modificada por ORDEN ICD/833/2020, de 31 de agosto (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 179 de fecha 9 de septiembre de 2020) y por la ORDEN ICD/417/2021, de 21 de abril, (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 95 de fecha 4 de mayo de 2021).

Segundo.- El apartado primero de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, establece que:

“1. Es objeto de esta Orden convocar las ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, correspondiente al Programa de apoyo a la competitividad de las PYMES de comercio minorista aragonés y al Programa de apoyo especial al comercio de zonas rurales.

2. Las subvenciones se regirán por esta convocatoria y por lo previsto en Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón” número 152, de 8



de agosto de 2016, Orden que ha sido modificada mediante Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto de 2020 y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril, el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa comunitaria, estatal o autonómica aplicable a las subvenciones otorgadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

Asimismo, el apartado segundo de la orden de convocatoria, establece:

1. “Serán objeto de subvención con cargo a estas ayudas:

a) *Los gastos derivados del coste del consumo energético (electricidad, gas y gasoil), de comunicación y de abastecimiento de agua, generados directamente por la actividad comercial de los multiservicios rurales y de los establecimientos comerciales que estén en localidades de menos de 500 habitantes y que estén en funcionamiento en la fecha de publicación de esta Orden.*

En los casos en los que en el multiservicio rural se desarrolle otras actividades además de la comercial, los gastos subvencionables serán los ligados a la superficie destinada al uso comercial.

b) *Los gastos de reparación y mantenimiento de los elementos destinados a la actividad comercial.*

c) *Gastos de mantenimiento de programas informáticos, software, herramientas informáticas para la gestión del negocio y el marketing online.*

2. *La actuación subvencionable deberá de haberse ejecutado entre el 30 de mayo de 2023 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de la emisión de la factura*

Para la concesión de la ayuda deberá justificarse en el momento de la solicitud tanto la ejecución de la actividad como la realización del pago.

3. *Se considerará gasto realizado y pagado el que haya sido facturado y abonado entre el 30 de mayo de 2023 y la fecha de presentación de la solicitud.*

4. *En ningún caso serán objeto de subvención los siguientes conceptos:*

- Alquileres.

- Impuestos y tasas.

- Los bienes usados.

- No se podrán subvencionar inversiones o gastos cuando el vendedor de los activos o prestador de la actividad fuera el adquirente o se diera un supuesto análogo del que pudiera derivarse auto facturación.”



Tercero.- Al amparo de los apartados décimo y undécimo de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, y una vez concluida la fase de pre evaluación, las solicitudes de subvención han sido evaluadas por una comisión técnica de valoración que emitió informe de fecha 29 de octubre de 2024, con el resultado de la misma.

Cuarto.- De conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, en su condición de órgano instructor, se ha formulado la propuesta de resolución definitiva, con fecha 30 de octubre de 2024, sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Vistos.- La Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio del año 2024, ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios; la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020 de 31 de agosto de 2020 y la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril, el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos; el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y demás disposiciones de aplicación y atendiendo a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, se convocan para el ejercicio del año 2024, ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al amparo



de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020 de 31 de agosto de 2020 y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril.

En el apartado tercero de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, se establecen los beneficiarios de las ayudas:

“1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas a las que se refiere la presente Orden los empresarios que, en la fecha de solicitud, cumplan alguna de estas condiciones:

a) Estén gestionando algún multiservicio rural con oferta comercial, debiendo ser los titulares de los contratos de los consumos acreditados, así como cumplir los requisitos exigidos en esta convocatoria y que sus proyectos sean seleccionados conforme a los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto.

b) Estén gestionando algún establecimiento comercial situado en una localidad o municipio aragonés con menos de 500 habitantes.”

Asimismo, en el apartado segundo de la orden de convocatoria, se definen las actuaciones subvencionables. El citado apartado segundo en el punto 2, establece que la actuación subvencionable deberá de haberse ejecutado entre el 30 de mayo de 2023 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de la emisión de la factura y en el punto 3, se determina que se considerará gasto realizado y pagado el que haya sido facturado y abonado entre el 30 de mayo de 2023 y la fecha de presentación de la solicitud.

Segundo.- El apartado cuarto de la orden de convocatoria prescribe en su punto 1, que el otorgamiento de las ayudas se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. También determina en su punto 2, que “la concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes” y en el apartado quinto de la citada orden, se establece la dotación presupuestaria total prevista para esta convocatoria de ayuda.

Tercero.- Las reglas expuestas -concurrencia competitiva y límite presupuestario fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos referidos en el apartado tercero de la orden de convocatoria, como el hecho de ser seleccionados por la comisión técnica de valoración que, de acuerdo con el apartado undécimo de la Orden de convocatoria, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de los



proyectos. El resultado de la puntuación tras la valoración de los expedientes, se refleja en el Anexo de puntuación emitido por la comisión técnica de valoración.

Cuarto.- Instruido el procedimiento, y en virtud del apartado duodécimo de la orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por la Consejera de Economía, Empleo e Industria, conforme actualmente al Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, al Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de acuerdo con el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, procede dictar esta Orden de conformidad con el informe de fecha 29 de octubre de 2024 de la comisión técnica de valoración y de acuerdo a la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, de fecha 30 de octubre de 2024.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Conceder las subvenciones y comprometer el gasto para la obtención de las ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, a los beneficiarios que se indican en el Anexo de subvenciones concedidas y por los importes fijados en dicho Anexo.

La cuantía total de la propuesta para esta convocatoria es CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO CON SEIS EUROS (149.608,06 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria G/15060/6221/470128/91002, prevista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Segundo.- Denegar las solicitudes de subvención a los solicitantes indicados en el Anexo de Subvenciones desfavorables o desistidas, en el que se recogen los expedientes que no han llegado a la fase de valoración, por los motivos expuestos en el citado Anexo.

Tercero.- El apartado decimotercero de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, establece que:

“El beneficiario de la subvención deberá manifestar, en su caso, la renuncia de la subvención en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la orden



de concesión. En caso contrario, se entenderá que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria y en el acto de concesión de la ayuda”.

Cuarto.- El pago de la subvención se efectuará tal y como queda establecido en el apartado decimoquinto de la citada orden de convocatoria:

“1. Una vez concedida la subvención procederá su pago, al haberse acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y haberse justificado la realización del proyecto subvencionado y el gasto realizado.

2. No podrá realizarse el pago de la subvención si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y tenga pendiente de pago alguna otra deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, salvo que el beneficiario tenga pendiente de pago alguna deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, siendo la deuda tributaria menor a la subvención que se le pueda conceder, según el artículo 44.2 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón. En estos casos la deuda será compensada en la liquidación correspondiente, si a la fecha de la misma todavía persistiera.”

Quinto.- El apartado decimocuarto de la orden de convocatoria establece las obligaciones del beneficiario:

- a) Cumplir la finalidad para la que se concede la ayuda y destinar la cuantía aportada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a los fines propios de cada una de las actuaciones que fundamentó la concesión de la subvención.
- b) Comunicar al Departamento competente, por escrito o de forma fehaciente, la obtención de cualquier tipo de subvención o aportación económica de otros organismos o instituciones públicas o privadas para la misma finalidad, inmediatamente si ya estuviesen reconocidas, o en el plazo máximo de diez días desde la constancia fehaciente de su concesión. Asimismo, deberán comunicar cualquier circunstancia que provoque una modificación en los términos de la actuación subvencionada, que afecte a su realización material o en el tiempo, en el plazo de un mes desde que se produjo la modificación.
- c) Facilitar a la Administración de la Comunidad Autónoma cuanta información precise para entender cumplida la obligación de justificación de la subvención.



- d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos de control competentes.
- e) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- f) Conservar los documentos justificativos en tanto puedan ser objeto de comprobación y control.
- g) Adoptar, de acuerdo con las normas aprobadas por el Gobierno de Aragón, las medidas para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación en los medios materiales que se utilicen para la difusión de la actuación subvencionada. Respecto a ello, cuando el beneficiario deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.
- h) Acreditar el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le hayan sido concedidas al beneficiario con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto.
- i) Cumplir con las obligaciones de información y publicidad de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y suministrar al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, toda la información necesaria en relación a la concesión de la subvención para que esta pueda cumplir a su vez con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo exigido en la legislación sobre transparencia y subvenciones.
- j) Devolver el importe de la subvención recibida, si la actuación no se realiza de acuerdo con lo previsto o cuando se produzca una modificación sustancial de los fines en razón de los cuales fue concedida, siendo, en su caso, proporcional la devolución a la reducción o modificación efectuada, con los correspondientes intereses de demora a



que se refiere el artículo 38.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos previstos en la normativa aplicable.
- l) Cumplir con las obligaciones dispuestas en la disposición adicional segunda de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.
- m) Cumplir con la legislación medioambiental, de transparencia, de no haber sido sancionado en materia laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos de las personas LGTBI, de memoria democrática, de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo, u otras análogas de cumplimiento normativo.
- n) Cualesquiera otras obligaciones impuestas a los beneficiarios en la normativa estatal o autonómica aplicable en la presente convocatoria o acto de concesión.

La orden de convocatoria en el apartado decimosexto determina el control y seguimiento de las ayudas, y en el apartado decimoséptimo determina las causas de pérdida del derecho al cobro y reintegro.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la orden de concesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

Firmado electrónicamente

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

María del Mar Vaquero Perianez



ANEXO DE PUNTUACION

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
H24-GES-0002	B22382386	L'ARTICA DE ALQUEZAR SL	0	3	2	5
H24-GES-0013	17712314Z	DELFIN PARDOS BONA	2	3	0	5
H24-GES-0017	J22054654	MODESTO BIELSA, S.C.	2	3	0	5
H24-GES-0018	18048130F	NURIA BRUN LAILLA	0	3	2	5
T24-GES-0001	18419145D	AGUEDA YAGO GIMENO	0	3	2	5
T24-GES-0005	B99277568	ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L	2	3	0	5
T24-GES-0006	72972230S	ANA ISABEL CHECA GARCÍA	2	3	0	5
T24-GES-0009	38796529Z	ANA SORIANO BOLLERO	2	3	0	5
T24-GES-0010	53053009J	ARANZAZU MARTI ZANON	2	3	0	5
T24-GES-0011	B44198026	AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.	0	3	2	5
T24-GES-0013	30616157Y	CELSO OLMOS CASAL	2	3	0	5
T24-GES-0016	46060906W	DANIEL FERRUZ MIRET	2	3	0	5
T24-GES-0018	J44275543	EL MOLLETE, S.C.	0	3	2	5
T24-GES-0029	18442236P	IRENE SANTAFE NEVOT	0	3	2	5
T24-GES-0036	18450217P	JORGE MARCO FORMENTIN	0	3	2	5
T24-GES-0037	18427630F	JOSE ANGEL LOZANO LOPEZ	0	3	2	5
T24-GES-0043	71144413P	LUCIA LOPEZ ORTIZ	0	3	2	5
T24-GES-0049	18428498R	MARIA LUISA RUIZ FERNANDEZ	0	3	2	5
T24-GES-0054	J44156701	NEAVI ARMENGOD Y FANDOS S.C.	0	3	2	5
T24-GES-0055	X5106105J	NESTOR UBALDO MUÑOZ	2	3	0	5
T24-GES-0056	X5000904Z	NICOLETA RAMONA GHYMPU	2	3	0	5
T24-GES-0057	Y5689730G	NICOLETTA ROSU	0	3	2	5
T24-GES-0058	J44176501	EL SALON, S.C.	2	3	0	5
T24-GES-0065	X5454348J	STEFANICA NELI PLESTICI	0	3	2	5
Z24-GES-0002	17216112Z	JAVIER BELTRÁN MAYORAL	0	3	2	5
Z24-GES-0003	17713964P	MARÍA MONTSERRAT GASCÓN VALERO	2	3	0	5
Z24-GES-0014	25437767C	MARIA JESUS GRACIA NAVARRO	2	3	0	5
H24-GES-0001	B22317986	VENTA SANCHO SL	0	3	0	3
H24-GES-0004	J22390561	A CADIERA SCP	0	3	0	3
H24-GES-0005	18175473E	EVA CARINA SUAREZ DELGADO	0	3	0	3
H24-GES-0010	X0764924J	AMANDA DELIA TYSON	0	3	0	3
H24-GES-0011	18174729Z	GILBERTO ARREDONDO RENDON	0	3	0	3
H24-GES-0012	B22220750	DEPORTES GALINDO, S.L.	0	3	0	3
H24-GES-0014	B22293922	LAS ABUELAS DE SEVIL SOCIEDAD LIMITADA	0	3	0	3
H24-GES-0015	B22318166	CABALERA SL	0	3	0	3
H24-GES-0019	73195883Q	VICTOR CHARLEZ UBIERGO	0	3	0	3
H24-GES-0020	18035448K	ALFREDO AZON COLL	0	3	0	3
T24-GES-0014	44528252E	CLAUDIA HERRAEZ ECHEVARRIAS	0	3	0	3
T24-GES-0017	18438899Y	DOMINGO HINOJOSA JULIAN	2	1	0	3
T24-GES-0020	09838757R	ELENA SAVA COLIPCA	0	3	0	3
T24-GES-0022	73256180F	FELIX JARQUE FERRER	0	3	0	3
T24-GES-0023	A44030203	FERNANDO ALCOBER E HIJOS, S.A.	0	3	0	3
T24-GES-0025	B06845630	FRUITADEMUZ Y MAS SOCIEDAD LIMITADA	0	3	0	3
T24-GES-0031	53205411V	IVAN PUERTAS PEREZ	0	3	0	3
T24-GES-0032	18464512C	IVONNE JOSELIN FUENTES BARRETTO	0	3	0	3



ANEXO DE PUNTUACION

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
T24-GES-0034	73084977Q	JESSICA CALLIZO CUETO	0	3	0	3
T24-GES-0035	46241468Z	JORDI SOLA CONTEL	0	3	0	3
T24-GES-0038	29802137W	JOSE GUERRERO GONZALEZ	0	3	0	3
T24-GES-0039	18427301T	JOSEFINA MIGUELA ORTA BALAGUER	0	3	0	3
T24-GES-0040	73255288N	JUAN CARLOS BERNUZ IBAÑEZ	0	3	0	3
T24-GES-0041	73396948S	LAURA RAMIA MESEGUER	0	1	2	3
T24-GES-0047	18425485R	MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ	0	3	0	3
T24-GES-0048	18429755Q	MARIA JOAQUINA TORRES IBAÑEZ	0	3	0	3
T24-GES-0051	19843392G	MARIA ROSA PEREZ MONSALVEZ	0	3	0	3
T24-GES-0066	J44249845	SUPERMERCADO TERESA SC	0	3	0	3
T24-GES-0068	B56722341	THE SIBLINGS HOMES SL	0	3	0	3
T24-GES-0069	73256490H	VALENTINA IBAÑEZ BALFAGON	0	3	0	3
T24-GES-0070	18418293P	VICENTA CHOPO MILLAN	0	3	0	3
Z24-GES-0001	B99019572	AUTOSERVICIOS MONCAYO SL	0	3	0	3
Z24-GES-0007	73084860Z	LAURA RAMIREZ GARCIA	0	3	0	3
Z24-GES-0008	25138126T	ISIDRO MIGUEL LARA NOTIVOLI	0	3	0	3
Z24-GES-0009	17718914J	MARIA PILAR LAPEÑA LAPEÑA	2	1	0	3
Z24-GES-0011	40938177V	JAVIER ATANCE MARTINEZ	0	3	0	3
Z24-GES-0016	17748538J	IGNACIO BERNAL REDONDO	0	3	0	3
Z24-GES-0020	F50569342	SAT N 12 ARA ANATE	0	1	2	3
Z24-GES-0021	29101107N	MARIA JOSE EZPELETA GIMENO	0	3	0	3
H24-GES-0003	18165539R	MARIA ISABEL MENDIARA NAVARRO	0	1	0	1
H24-GES-0006	18169144H	ANTONIO MENDIARA NAVARRO	0	1	0	1
H24-GES-0007	25164841N	EMILIO PUEYO CASTILLA	0	1	0	1
H24-GES-0008	73200628T	FRANCISCO JAVIER IBARZ MONTULL	0	1	0	1
H24-GES-0009	43704659J	MAGDALENA ESTER CASES ALDABO	0	1	0	1
H24-GES-0016	B22244131	HOSTAL RIO ARA SL	0	1	0	1
T24-GES-0002	20465382M	ALEJANDRO CENTELLES ESCORIHUELA	0	1	0	1
T24-GES-0003	17704862Z	ALICIA MARIA TERESA FIGUERAS GARIN	0	1	0	1
T24-GES-0004	J44160273	ALIMENTACION TORRECILLA , S.C.	0	1	0	1
T24-GES-0008	18431919H	ANA SÁNCHEZ BURILLO	0	1	0	1
T24-GES-0012	J44216778	CARNICERIA HNOS LORENZO SC	0	1	0	1
T24-GES-0015	18437922H	CRISTINA PITARCH ALTABA	0	1	0	1
T24-GES-0019	73085070V	ELENA ARRUFAT GUARC	0	1	0	1
T24-GES-0021	B44213965	ESTACION DE SERVICIO MONROYO S.L	0	1	0	1
T24-GES-0027	J44220374	HERMANAS RUBIO SANCHEZ S.C.	0	1	0	1
T24-GES-0028	J44126696	HM TERRADO TOMAS SC	0	1	0	1
T24-GES-0033	B44168821	JAMONES BRONCHALES SL	0	1	0	1
T24-GES-0042	22678006Y	LORENZO GIMÉNEZ MIGUEL	0	1	0	1
T24-GES-0045	18435067S	MARGARITA GONZALEZ LUIS	0	1	0	1
T24-GES-0050	18418966Z	MARIA PILAR SANGÜESA ROYO	0	1	0	1
T24-GES-0052	18446299T	MARINA GARCÍA RUSTARAZO	0	1	0	1
T24-GES-0053	18468184N	MARLENE MIGUELINA HERNANDEZ LIZARDO	0	1	0	1



ANEXO DE PUNTUACION

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	Pertenece a la red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	TOTAL PUNTOS
T24-GES-0059	18414612F	PEDRO JOSE SEBASTIAN GARCIA	0	1	0	1
T24-GES-0060	19003195C	REBECA DOMINGO GARCIA	0	1	0	1
T24-GES-0061	B44026581	RIJOMAVI, S.L.	0	1	0	1
T24-GES-0064	18448619C	SILVIA PALMIRA GRACIA BELLO	0	1	0	1
T24-GES-0067	18428526Y	TERESA GORRIZ BERTOLIN	0	1	0	1
Z24-GES-0005	17446890X	MARIA SOL LAGUNA SABROSO	0	1	0	1
Z24-GES-0013	29121736X	DIEGO BORRAZ CEPERO	0	1	0	1
Z24-GES-0015	73091409P	ANA RAMOS YUSTE	0	1	0	1



ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0001 Puntuación total: 3,00
NIF: B22317986 SOLICITANTE: VENTA SANCHO SL
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO, DE COMUNIC. Y MANTEN.PROGRAMA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.152,65 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.522,12 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	124,21 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	99,37 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	818,98 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	655,18 €
					Total Subvención:	3.276,67 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gasto no subvencionable el gasto de electricidad al no ser titular de los contratos de los consumos, según establece el apartado tercero, punto 1.a. de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0002 Puntuación total: 5,00
NIF: B22382386 SOLICITANTE: L'ARTICA DE ALQUEZAR SL
TÍTULO: SOLICITUD DE AYUDA PARA EL APOYO AL COM. DE PROX EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.363,92 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.691,14 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	1.041,59 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	833,27 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	181,39 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	145,11 €
					Total Subvención:	3.669,52 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (TV, impuestos, tasas, servicio control de plagas y prevención de riesgos laborales) por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido, conforme lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0003 Puntuación total: 1,00
NIF: 18165539R SOLICITANTE: MARIA ISABEL MENDIARA NAVARRO
TÍTULO: AYUDAS PARA EL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN MUNIC.PEQUEÑOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.839,46 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.715,09 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.715,09 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8, punto 1 de dicha Orden de ayudas.

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0004 Puntuación total: 3,00
NIF: J22390561 SOLICITANTE: A CADIERA SCP
TÍTULO: AYUDAS PARA EL GASTO DE CONSUMO ENERGETICO, DE COMUNICACION Y MANTENIMIENTO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.831,75 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.465,40 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	78,88 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	63,10 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.528,50 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8, punto 1 de dicha Orden de ayudas. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, prolongar chimenea, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden EEI/589/2024.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0005 Puntuación total: 3,00
NIF: 18175473E SOLICITANTE: EVA CARINA SUAREZ DELGADO
TÍTULO: CONSUMO ENERGETICO SUBVENCIONABLE

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	838,80 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	671,04 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	671,04 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0006 Puntuación total: 1,00
NIF: 18169144H SOLICITANTE: ANTONIO MENDIARA NAVARRO
TÍTULO: AYUDAS PARA EL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PE

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.878,33 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	1.285,75 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.285,75 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, tales como suministro de costero haya para horno, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º, punto 1 de la EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido conforme lo dispuesto en el apartado 2º, punto 2, de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1 de dicha Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0007 Puntuación total: 1,00
NIF: 25164841N SOLICITANTE: EMILIO PUEYO CASTILLA
TÍTULO: AYUDAS PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.035,96 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.356,16 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.356,16 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1 de dicha Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0008 Puntuación total: 1,00
NIF: 73200628T SOLICITANTE: FRANCISCO JAVIER IBARZ MONTULL
TÍTULO: Gastos de funcionamiento carnicería charcutería Ibarz.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.192,90 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	979,57 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	886,40 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	395,95 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.375,52 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado 2º, punto 3de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1 de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de dicha Orden EEI/589/2024, de 27 de marzo.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0009 Puntuación total: 1,00
NIF: 43704659J SOLICITANTE: MAGDALENA ESTER CASES ALDABO
TÍTULO: APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	4.158,67 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.857,68 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	715,69 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	319,70 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	125,64 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	56,12 €
					Total Subvención:	2.233,50 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado quinto, punto 2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0010 Puntuación total: 3,00
NIF: X0764924J SOLICITANTE: AMANDA DELIA TYSON
TÍTULO: La Bellota azul.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	287,85 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	230,28 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	230,28 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, suministro de pellets e inversiones), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden EEI/589/2024.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0011 Puntuación total: 3,00
NIF: 18174729Z SOLICITANTE: GILBERTO ARREDONDO RENDON
TÍTULO: Consumo energía eléctrica y comunicaciones.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.724,60 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.979,68 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.979,68 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0012 Puntuación total: 3,00
NIF: B22220750 SOLICITANTE: DEPORTES GALINDO, S.L.
TÍTULO: Trámite de Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.862,27 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.089,82 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	860,11 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	688,09 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	277,62 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	222,10 €
					Total Subvención:	4.000,01 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado quinto, punto 2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0013 Puntuación total: 5,00
NIF: 17712314Z SOLICITANTE: DELFIN PARDOS BONA
TÍTULO: Subvención Multiservicio Rural Bueno

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.927,01 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.541,61 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.541,61 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1 de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de dicha Orden EEI/589/2024.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0014 Puntuación total: 3,00
NIF: B22293922 SOLICITANTE: LAS ABUELAS DE SEVIL SOCIEDAD LIMITADA
TÍTULO: COMERCIO ESPECIALIZADO EN MATERIAL DEPORTIVO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	982,34 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	785,87 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	900,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	720,00 €
				Total Subvención:	1.505,87 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado Segundo, punto 2º, de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1º, de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º, punto 3º, de dicha Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (combustible vehículo), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º, punto 1, letra a) de dicha Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0015 Puntuación total: 3,00
NIF: B22318166 SOLICITANTE: CABALERA SL
TÍTULO: Trámite ayudas apoyo comercio proximidad pequeñas localidades-municipios

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	4.000,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado 5, punto 2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0016 Puntuación total: 1,00
NIF: B22244131 SOLICITANTE: HOSTAL RIO ARA SL
TÍTULO: Gastos de consumo energético y gastos de marketing, publicidad, herramientas informáticas y mantenim

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	2.233,50 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	2.233,50 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado Quinto, punto 2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0017 Puntuación total: 5,00
NIF: J22054654 SOLICITANTE: MODESTO BIELSA, S.C.
TÍTULO: Apoyo comercio de proximidad en pequeñas localidades

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	4.000,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado Quinto, punto 2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0018 Puntuación total: 5,00
NIF: 18048130F SOLICITANTE: NURIA BRUN LAILLA
TÍTULO: BRUN LAILLA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	326,42 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	261,14 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	261,14 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo.



Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0019 Puntuación total: 3,00
NIF: 73195883Q SOLICITANTE: VICTOR CHARLEZ UBIERGO
TÍTULO: Panadería y una tienda de comestibles para abastecimiento de la población

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.020,14 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.416,11 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	1.106,38 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	885,10 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.301,21 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (adorno navideño, terminal odenador y caja registradora), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1 de dicha Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo.

Nº EXPEDIENTE: H24-GES-0020 Puntuación total: 3,00
NIF: 18035448K SOLICITANTE: ALFREDO AZON COLL
TÍTULO: AYUDAS PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.790,70 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.232,56 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	330,21 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	264,17 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.496,73 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (combustible vehículo), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º, punto 1, letra a) de la citada Orden EEI/589/2024, de 28 de mayo. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado 2º, punto 2 de dicha Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo. Se excluyen las facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8º, punto 1 de la mencionada Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0001 Puntuación total: 5,00
NIF: 18419145D SOLICITANTE: AGUEDA YAGO GIMENO
TÍTULO: AYUDAS DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS 2024

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.050,26 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	840,21 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	840,21 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0002 Puntuación total: 1,00
NIF: 20465382M SOLICITANTE: ALEJANDRO CENTELLES ESCORIHUELA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (LA CASA DE LOS JAMONES)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.010,89 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	898,26 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	377,60 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	168,67 €
					Total Subvención:	1.066,93 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0003 Puntuación total: 1,00
NIF: 17704862Z SOLICITANTE: ALICIA MARIA TERESA FIGUERAS GARIN
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CASTELLOTE (PANADERÍA ALICIA FIGUERAS)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	2.233,50 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.233,50 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0004 Puntuación total: 1,00
NIF: J44160273 SOLICITANTE: ALIMENTACION TORRECILLA , S.C.
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD 2024 MUNICIPIOS DE MENOS DE 500 HAB

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	2.233,50 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.233,50 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0005 Puntuación total: 5,00
NIF: B99277568 SOLICITANTE: ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L
TÍTULO: Ayudas Consumo MSR Torrevelilla

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.789,37 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.231,50 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	345,27 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	276,22 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.507,72 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0006 Puntuación total: 5,00
NIF: 72972230S SOLICITANTE: ANA ISABEL CHECA GARCÍA
TÍTULO: "MULTISERVICIO RURAL EN TRAMACASTILLA" GASTO CORRIENTE 2023/2024

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.918,32 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.334,66 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.334,66 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los conceptos de la factura telefónica no relacionados con la comunicación y actividad comercial y se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0008 Puntuación total: 1,00
NIF: 18431919H SOLICITANTE: ANA SÁNCHEZ BURILLO
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CASTELLOTE (CARNICERÍA ANA SÁNCHEZ)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.761,94 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.233,76 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.233,76 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0009 Puntuación total: 5,00
NIF: 38796529Z SOLICITANTE: ANA SORIANO BOLLERO
TÍTULO: "CONSUMO ELÉCTRICO EN MULTISERVICIO RURAL EN GUADALAVIAR"

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	458,89 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	367,11 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	367,11 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0010 Puntuación total: 5,00
NIF: 53053009J SOLICITANTE: ARANZAZU MARTI ZANON
TÍTULO: Gastos de consumo energetico y comunicación en MSR Fuentedelperal_alobras

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	43,05 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	34,44 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	34,44 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos no generados directamente por la actividad del establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0011 Puntuación total: 5,00
NIF: B44198026 SOLICITANTE: AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.
TÍTULO: GASTO CORRIENTE AZAFRAN LA CARRASCA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.366,12 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.092,90 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	191,86 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	153,49 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	784,09 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	627,27 €
					Total Subvención:	1.873,66 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos no generados directamente por la actividad del establecimiento comercial tal y como establece el apartado 2.1.a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios; las facturas que en concurrencia con otras ayudas superan los límites establecidos en el artículo 37.10 del texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023 de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, tal y como establece el apartado sexto, punto 1 de la citada orden; y se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, de conformidad con el apartado 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0012 Puntuación total: 1,00
NIF: J44216778 SOLICITANTE: CARNICERIA HNOS LORENZO SC
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO, REPARACION Y MANTENIMIENTO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.168,50 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	521,97 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	319,85 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	142,88 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	664,85 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las inversiones realizadas que no son subvencionables según establece el apartado segundo de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se limita el gasto subvencionable al efectivamente acreditado en las facturas y se excluye la factura por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 c), 2.3 y 8.1.1 e) de la citada orden de convocatoria.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0013 Puntuación total: 5,00
NIF: 30616157Y SOLICITANTE: CELSO OLMOS CASAL
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGÉTICO GASOIL MSR AGUILAR DEL ALFAMBRA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	754,53 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	603,62 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	603,62 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0014 Puntuación total: 3,00
NIF: 44528252E SOLICITANTE: CLAUDIA HERRAEZ ECHEVARRIAS
TÍTULO: GASTOS ELECTRICIDAD

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.228,08 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	982,46 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	982,46 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables, a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0015 Puntuación total: 1,00
NIF: 18437922H SOLICITANTE: CRISTINA PITARCH ALTABA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (CARNICERÍA PITARCH)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.079,10 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.375,43 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.375,43 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0016 Puntuación total: 5,00
NIF: 46060906W SOLICITANTE: DANIEL FERRUZ MIRET
TÍTULO: Solicitud MSR Hinojosa de Jarque gastos de electricidad junio 2023 a junio 2024

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.386,62 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.109,30 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.109,30 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0017 Puntuación total: 3,00
NIF: 18438899Y SOLICITANTE: DOMINGO HINOJOSA JULIAN
TÍTULO: GASTOS EN SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DEL MULTISERVICIO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.196,06 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	2.556,85 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	196,31 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	157,05 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	178,21 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	142,57 €
				Total Subvención:	2.856,47 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en los apartados y se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, de conformidad con lo establecido en los apartados 2.1 a) y 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0018 Puntuación total: 5,00
NIF: J44275543 SOLICITANTE: EL MOLLETE, S.C.
TÍTULO: SOLICITUD AYUDA PARA CONSUMOS ENERGETICOS Y DE COMUNICACION

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	731,34 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	585,07 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	585,07 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0019 Puntuación total: 1,00
NIF: 73085070V SOLICITANTE: ELENA ARRUFAT GUARC
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO PARA MANTENIMIENTO DE POBLACION

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.938,79 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	866,06 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	866,06 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0020 Puntuación total: 3,00
NIF: 09838757R SOLICITANTE: ELENA SAVA COLIPCA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE BENATANDUZ (MULTISERVICIO RURAL LA VEGA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	469,54 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	375,63 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	375,63 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0021 Puntuación total: 1,00
NIF: B44213965 SOLICITANTE: ESTACION DE SERVICIO MONROYO S.L
TÍTULO: GASTO CONSUMO ENERGETICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	984,89 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	439,95 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	439,95 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0022 Puntuación total: 3,00
NIF: 73256180F SOLICITANTE: FELIX JARQUE FERRER
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE BORDÓN (TERUEL)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.373,11 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.098,49 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.098,49 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0023 Puntuación total: 3,00
NIF: A44030203 SOLICITANTE: FERNANDO ALCOBER E HIJOS, S.A.
TÍTULO: AYUDAS COMERCIO PROXIMIDAD 2024

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	4.000,00 €
					Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0025 Puntuación total: 3,00
NIF: B06845630 SOLICITANTE: FRUITADEMUZ Y MAS SOCIEDAD LIMITADA
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO EN MSR LOS OLMOS _EL CUERVO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	442,74 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	354,19 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	354,19 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0027 Puntuación total: 1,00
NIF: J44220374 SOLICITANTE: HERMANAS RUBIO SANCHEZ S.C.
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.719,81 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	768,24 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	768,24 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad del establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0028 Puntuación total: 1,00
NIF: J44126696 SOLICITANTE: HM TERRADO TOMAS SC
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios - Convocatoria 2

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.546,26 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	690,71 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	690,71 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial y se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) y 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0029 Puntuación total: 5,00
NIF: 18442236P SOLICITANTE: IRENE SANTAFAE NEVOT
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARROYA DE LOS PINARES (TERUEL)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	637,09 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	509,67 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	257,90 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	206,32 €
					Total Subvención:	715,99 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0031 Puntuación total: 3,00
NIF: 53205411V SOLICITANTE: IVAN PUERTAS PEREZ
TÍTULO: Gastos de consumo energético: electricidad y gasóleo.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.226,89 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.781,51 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.781,51 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento y se excluyen las facturas por importe inferior a 50 €, IVA incluido, conforme a lo dispuesto respectivamente, en los apartados 2.1 a) y 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0032 Puntuación total: 3,00
NIF: 18464512C SOLICITANTE: IVONNE JOSELIN FUENTES BARRETTO
TÍTULO: MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TIENDA DE ALIMENTACIÓN EN ALBA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	700,47 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	560,38 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	560,38 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0033 Puntuación total: 1,00
NIF: B44168821 SOLICITANTE: JAMONES BRONCHALES SL
TÍTULO: GASTOS EN TIENDA DEL SECADERO DE JAMONES BRONCHALES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.355,74 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	605,61 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	18,96 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	8,47 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	722,57 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	322,77 €
					Total Subvención:	936,85 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial y se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) y 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0034 Puntuación total: 3,00
NIF: 73084977Q SOLICITANTE: JESSICA CALLIZO CUETO
TÍTULO: APERTURA COMERCIO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	801,52 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	641,22 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	641,22 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen, la factura de consumo eléctrico cuyo titular no es la solicitante y las de importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 3.1 a) y 8.1.1e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0035 Puntuación total: 3,00
NIF: 46241468Z SOLICITANTE: JORDI SOLA CONTEL
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE MIRAMBEL (CASA MASAS)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	387,62 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	310,10 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	310,10 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0036 Puntuación total: 5,00
NIF: 18450217P SOLICITANTE: JORGE MARCO FORMENTIN
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.120,93 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.696,74 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	57,20 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	45,76 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	1.724,47 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.379,58 €
					Total Subvención:	3.122,08 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0037 Puntuación total: 5,00
NIF: 18427630F SOLICITANTE: JOSE ANGEL LOZANO LOPEZ
TÍTULO: Consumo energético, de comunicación y de abastecimiento de agua

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.164,90 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	931,92 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	931,92 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad del establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0038 Puntuación total: 3,00
NIF: 29802137W SOLICITANTE: JOSE GUERRERO GONZALEZ
TÍTULO: COSTE CONSUMO ENERGETICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.073,71 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	858,97 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	858,97 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable y los correspondientes a impuestos, conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 2.4, respectivamente, de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0039

Puntuación total: 3,00

NIF: 18427301T

SOLICITANTE: JOSEFINA MIGUELA ORTA BALAGUER

TÍTULO: SUMINISTROS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.144,91 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	915,93 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	915,93 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable y las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0040

Puntuación total: 3,00

NIF: 73255288N

SOLICITANTE: JUAN CARLOS BERNUZ IBAÑEZ

TÍTULO: CONSUMO DE PROXIMIDAD EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CUEVAS DE CAÑART (COMESTIBLES JUAN CARLOS BERNUZ)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.141,97 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	913,58 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	913,58 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0041 Puntuación total: 3,00
NIF: 73396948S SOLICITANTE: LAURA RAMIA MESEGUER
TÍTULO: Gastos de consumo energético y mantenimiento programa informático (TPV)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	369,36 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	295,49 €
				Total Subvención:	295,49 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas de consumo eléctrico, cuyo titular del suministro no es la solicitante, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0042 Puntuación total: 1,00
NIF: 22678006Y SOLICITANTE: LORENZO GIMÉNEZ MIGUEL
TÍTULO: "PANADERIA BOLLERÍA JIMÉNEZ", GASTO CORRIENTE 2023/2024.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.372,44 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	1.059,77 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.059,77 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad del establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0043 Puntuación total: 5,00
NIF: 71144413P SOLICITANTE: LUCIA LOPEZ ORTIZ
TÍTULO: CONSUMO ENERGETICO, REPARACION Y MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMATICOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	161,97 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	129,58 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	384,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	307,20 €
				Total Subvención:	436,78 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos no generados en el establecimiento comercial objeto de la solicitud y el importe del IVA, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) y 2.4 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0045 Puntuación total: 1,00
NIF: 18435067S SOLICITANTE: MARGARITA GONZALEZ LUIS
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO HORNO MONTES UNIVERSALES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.348,92 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	1.049,26 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,67%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.049,26 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0047 Puntuación total: 3,00
NIF: 18425485R SOLICITANTE: MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES Y DE MANTENIMIENTO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	4.000,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000 €, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0048 Puntuación total: 3,00
NIF: 18429755Q SOLICITANTE: MARIA JOAQUINA TORRES IBAÑEZ
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE FORTANETE (COMERCIO DAUDÉN)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.173,24 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.538,59 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.538,59 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0049

Puntuación total: 5,00

NIF: 18428498R

SOLICITANTE: MARIA LUISA RUIZ FERNANDEZ

TÍTULO: AYUDAS PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	319,62 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	255,70 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	255,70 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0050

Puntuación total: 1,00

NIF: 18418966Z

SOLICITANTE: MARIA PILAR SANGÜESA ROYO

TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CASTELLOTE (LA BODEGA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.124,29 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	502,22 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	502,22 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0051 Puntuación total: 3,00
NIF: 19843392G SOLICITANTE: MARIA ROSA PEREZ MONSALVEZ
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.593,23 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.274,58 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.274,58 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0052 Puntuación total: 1,00
NIF: 18446299T SOLICITANTE: MARINA GARCÍA RUSTARAZO
TÍTULO: "MUEBLES VIRGEN DEL TREMEDAL" GASTO CORRIENTE 2023 2024

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.264,26 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	564,74 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	545,78 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	243,80 €
					Total Subvención:	808,54 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0053 Puntuación total: 1,00
NIF: 18468184N SOLICITANTE: MARLENE MIGUELINA HERNANDEZ LIZARDO
TÍTULO: GASTO REPARACIÓN NEVERA COMERCIO RURAL ORIHUELA DEL TREMEDAL

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	583,50 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	260,65 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	260,65 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0054 Puntuación total: 5,00
NIF: J44156701 SOLICITANTE: NEAVI ARMENGOD Y FANDOS S.C.
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARLUENGO (SUPERMERCADO NEAVI)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.815,99 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.252,79 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	1.770,61 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.416,49 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	413,40 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	330,72 €
					Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000 €, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, de 14 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0055 Puntuación total: 5,00
NIF: X5106105J SOLICITANTE: NESTOR UBALDO MUÑOZ
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES Y DE MANTENIMIENTO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.259,91 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.807,93 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	160,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	128,00 €
					Total Subvención:	1.935,93 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0056 Puntuación total: 5,00
NIF: X5000904Z SOLICITANTE: NICOLETA RAMONA GHYMPU
TÍTULO: MSR CUEVAS DE ALMUDEN Gastos que ha tenido de Junio de 2023 a Junio de 2024 en electricidad.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.753,51 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.402,81 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.402,81 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0057 Puntuación total: 5,00
NIF: Y5689730G SOLICITANTE: NICOLETTA ROSU
TÍTULO: Gastos consumo de electricidad.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	743,84 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	595,07 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	595,07 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0058 Puntuación total: 5,00
NIF: J44176501 SOLICITANTE: EL SALON, S.C.
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL MSR EL SALÓN S.C._RIODEVA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.092,14 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.473,71 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	825,88 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	660,70 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.134,41 €

OBSERVACIONES:

Se limitan los gastos subvencionables a los generados directamente por la actividad comercial del establecimiento, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0059 Puntuación total: 1,00
NIF: 18414612F SOLICITANTE: PEDRO JOSE SEBASTIAN GARCIA
TÍTULO: AYUDA A LOS GASTOS DE CONSUMO EN MUNICIPOS DE MENOS 500 HABITANTES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.830,66 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	817,76 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	817,76 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0060 Puntuación total: 1,00
NIF: 19003195C SOLICITANTE: REBECA DOMINGO GARCIA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (PAN Y COMESTIBLES REBECA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.667,02 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.191,36 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	158,68 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	70,88 €
					Total Subvención:	1.262,24 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0061 Puntuación total: 1,00
NIF: B44026581 SOLICITANTE: RIJOMAVI, S.L.
TÍTULO: GASTOS EN TIENDAS DE RIJOMAVI EN BRONCHALES Y ORIHUELA DEL TREMEDAL

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.737,43 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.222,81 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	2.262,57 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.010,69 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.233,50 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0064 Puntuación total: 1,00
NIF: 18448619C SOLICITANTE: SILVIA PALMIRA GRACIA BELLO
TÍTULO: SUPERMERCADO FUENTES CLARAS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.951,25 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.765,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.765,02 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0065 Puntuación total: 5,00
NIF: X5454348J SOLICITANTE: STEFANICA NELI PLESTICI
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARLUENGO (HORNO VILLARLUENGO)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.588,24 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.270,59 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.270,59 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0066 Puntuación total: 3,00
NIF: J44249845 SOLICITANTE: SUPERMERCADO TERESA SC
TÍTULO: AYUDA ELECTRICIDAD

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	4.917,52 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.934,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.934,02 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0067 Puntuación total: 1,00
NIF: 18428526Y SOLICITANTE: TERESA GORRIZ BERTOLIN
TÍTULO: Establecimiento comercial en localidad con menos de 500 habitantes

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.597,53 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.607,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.607,02 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0068 Puntuación total: 3,00
NIF: B56722341 SOLICITANTE: THE SIBLINGS HOMES SL
TÍTULO: AYUDA GASTOS MANTENIMIENTO INFORMÁTICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	240,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	192,00 €
					Total Subvención:	192,00 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0069 Puntuación total: 3,00
NIF: 73256490H SOLICITANTE: VALENTINA IBAÑEZ BALFAGON
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE TRONCHÓN (ALIMENTACIÓN VALENTINA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.425,65 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.140,52 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.140,52 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0070 Puntuación total: 3,00
NIF: 18418293P SOLICITANTE: VICENTA CHOPO MILLAN
TÍTULO: GASTOS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMATICOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.441,36 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.153,09 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.153,09 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0001 Puntuación total: 3,00
NIF: B99019572 SOLICITANTE: AUTOSERVICIOS MONCAYO SL
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ELECTRICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.589,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.071,20 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	102,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	81,60 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.152,80 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas abonadas fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 2º, punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, así como las actuaciones no subvencionables, al no estar dentro de las establecidas en el punto 2º de dicha Orden de ayudas.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0002 Puntuación total: 5,00
NIF: 17216112Z SOLICITANTE: JAVIER BELTRÁN MAYORAL
TÍTULO: CONSUMO ELÉCTRICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.982,35 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.585,88 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.585,88 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados por tratarse de un gasto no subvencionable, de los establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0003 Puntuación total: 5,00
NIF: 17713964P SOLICITANTE: MARÍA MONTSERRAT GASCÓN VALERO
TÍTULO: CONSUMO ELÉCTRICO Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	4.600,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.680,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	400,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	320,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado 2º, punto 5º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0005 Puntuación total: 1,00
NIF: 17446890X SOLICITANTE: MARIA SOL LAGUNA SABROSO
TÍTULO: GASTO ENERGIA ELECTRICA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.076,05 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	927,37 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	927,37 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados por tratarse de un gasto no subvencionable, de los establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0007 Puntuación total: 3,00
NIF: 73084860Z SOLICITANTE: LAURA RAMIREZ GARCIA
TÍTULO: GASTOS REPARACION TIENDA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	4.595,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.676,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.676,00 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0008 Puntuación total: 3,00
NIF: 25138126T SOLICITANTE: ISIDRO MIGUEL LARA NOTIVOLI
TÍTULO: GASTOS PANADERIA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.115,28 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.492,22 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.492,22 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados por tratarse de un gasto no subvencionable, de los establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0009 Puntuación total: 3,00
NIF: 17718914J SOLICITANTE: MARIA PILAR LAPEÑA LAPEÑA
TÍTULO: CONSUMO ELÉCTRICO Y MANTENIMIENTO PROGRAMA INFORMÁTICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	133,48 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	106,78 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:		Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	297,81 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	238,25 €
					Total Subvención:	345,03 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el punto 8º, apartado 1.e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0011 Puntuación total: 3,00
NIF: 40938177V SOLICITANTE: JAVIER ATANCE MARTINEZ
TÍTULO: GASTOS DE ELECTRICIDAD

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	383,95 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	307,16 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	307,16 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados por tratarse de un gasto no subvencionable, de los establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0013 Puntuación total: 1,00
NIF: 29121736X SOLICITANTE: DIEGO BORRAZ CEPERO
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN MONEGRILLO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.754,33 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	1.677,06 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.677,06 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el punto 8º, apartado 1.e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos presentados, por tratarse de conceptos de gastos no incluidos en el apartado segundo por el se establecen las actuaciones subvencionables. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0014 Puntuación total: 5,00
NIF: 25437767C SOLICITANTE: MARIA JESUS GRACIA NAVARRO
TÍTULO: AYUDAS APOYO COMERCIO DE PROXIMIDAD PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.261,12 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.808,90 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.808,90 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por tratarse de conceptos de gasto no incluidos en el apartado segundo, pnto 1,de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0015

Puntuación total: 1,00

NIF: 73091409P

SOLICITANTE: ANA RAMOS YUSTE

TÍTULO: ARY08-07-2024

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.476,61 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	659,60 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,67%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	659,60 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el punto 8º, apartado 1.e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable o de los conceptos establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0016

Puntuación total: 3,00

NIF: 17748538J

SOLICITANTE: IGNACIO BERNAL REDONDO

TÍTULO: Tienda de alimentación en la localidad de Arándiga. Un pueblo carente del servicio de tienda con un

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	926,95 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	741,56 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	396,98 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	317,58 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.059,14 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el punto 8º, apartado 1.e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable o de los conceptos establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0020 Puntuación total: 3,00
NIF: F50569342 SOLICITANTE: SAT N 12 ARA ANATE
TÍTULO: CONSUMO ELÉCTRICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	417,12 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	333,70 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	333,70 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable o de los conceptos establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0021 Puntuación total: 3,00
NIF: 29101107N SOLICITANTE: MARIA JOSE EZPELETA GIMENO
TÍTULO: MJEG04-07-24

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.514,21 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	2.811,37 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	2.811,37 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el punto 8º, apartado 1.e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable o de los conceptos establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024.



ANEXO SUBVENCIONES DESFAVORABLES O DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0007 NIF: X8477536N

SOLICITANTE: ANA MARIA MIHAI

TÍTULO: GASTO DE COMUNICACIÓN EN MULTISERVICIO RURAL "LA FRAGUA" DE GRIEGOS

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al solicitar exclusivamente facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, excluidas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0024 NIF: B44163772

SOLICITANTE: FERRER GRACIA, S.L.

TÍTULO: AYUDA GASTOS

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0026 NIF: B25841297

SOLICITANTE: GLORIA AND JOEL SL

TÍTULO: SUMINISTROS

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0030 NIF: 19886352T

SOLICITANTE: ISABEL MARTINEZ VICENTE

TÍTULO: SE SOLICITA LOS GASTOS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 01/06/2024

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al excluirse las facturas de consumo eléctrico cuyo titular no es la solicitante, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0044 NIF: 18422253N

SOLICITANTE: M TERESA CARCELLER IRANZO

TÍTULO: GASTOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS, DE COMUNICACIÓN Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que la actuación no es subvencionable, al excluirse las facturas de consumo eléctrico cuyo titular no es la solicitante y las de importe inferior a 50€, IVA y, conforme lo dispuesto en los apartados 3.1 a) y 8.1.1e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0046 NIF: 77297763F

SOLICITANTE: MARI CARMEN HUGUET PEREZ

TÍTULO: REPARACION AVERIA BOMBA AGUA Y LUCES HABITACION DE LA CASA RURAL

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0062 NIF: 18439496M

SOLICITANTE: ROBERTO LAHOZ MIR

TÍTULO: ADQUISICION ORDENADOR

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al excluirse la adquisición de un ordenador, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 c) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0063 NIF: 18448619C

SOLICITANTE: SILVIA PALMIRA GRACIA BELLO

TÍTULO: SUPERMERCADO MARTIN DEL RIO

OBSERVACIONES:

Desiste de su solicitud mediante escrito de 16 de octubre de 2024



Nº EXPEDIENTE: T24-GES-0071 NIF: 44945998L

SOLICITANTE: ISABEL QUIROGA BEJARANO

TÍTULO:

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que la solicitud se ha presentado sin usar el modelo obligatorio, establecido en el párrafo 7.2 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios; conforme a lo establecido en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0004 NIF: 17444255C

SOLICITANTE: PEDRO GASCON RODRIGUEZ

TÍTULO: GASTOS GASOLEO

OBSERVACIONES:

Se deniega por tratarse de un gasto no subvencionable, de los establecidos en el punto 2º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0006 NIF: 29127723V

SOLICITANTE: FELIX ALEGRE EZQUERRA

TÍTULO: Gastos de consumo energético

OBSERVACIONES:

Se deniega por desistimiento, al no presentar la documentación requerida, según establece el apartado noveno de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0010 NIF: 73098097A

SOLICITANTE: JOSE LUIS GREGORIO GARCIA

TÍTULO: AYUDAS APOYO COMERCIO PROXIMIDAD - EL DULCE MUDEJAR

OBSERVACIONES:

Se deniega al no reunir el solicitante la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el punto 3º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0012 NIF: 73097734P

SOLICITANTE: EVA MARIA BARCELONA EMBID

TÍTULO: GASTOS ELECTRICIDAD

OBSERVACIONES:

Se deniega al tratarse de facturas justificativas cuyos importes subvencionables son inferiores a 50 euros (IVA incluid, tal y como establece el punto 8º, apartado 1.e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0017 NIF: 17454359G

SOLICITANTE: PILAR SARA MIÑANA MARCO

TÍTULO: GASTOS LUZ

OBSERVACIONES:

Se deniega por desistimiento, al no presentar la documentación requerida, según establece el apartado noveno de la Orden EEI/589/2024 de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0018 NIF: 25457322W

SOLICITANTE: OBDULIA FRANCO LOPEZ

TÍTULO: subvención EEI/589/2024 de 29 de mayo ayudas para el apoyo al comercio d proximidad en pequeñas l

OBSERVACIONES:

Se deniega al no reunir el solicitante la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el punto 3º de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

Nº EXPEDIENTE: Z24-GES-0019 NIF: 17433662F

SOLICITANTE: JESUS YARZA GASCA

TÍTULO: GASTOS DE ELECTRICIDAD

OBSERVACIONES:

Se deniega por no reunir los requisitos para ser beneficiario de la ayuda, según el apartado tercero, punto 1 b) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.